

# EL MALLORQUIN.

DOMINGO 28 DE DICIEMBRE DE 1856.

**PUNTOS DE SUSCRIPCION:**  
 PAISANOS: Librería de D. F. Guasp, calle de San Mateo.  
 MAJON: D. Matías Mascareño.  
 INIZA: D. Joaquin Cirer y Miramont.

Salé el sol á 7 h. 18 ms.  
 Sale la luna á 9 h. 19 ms. de la mañana y se pone á 6 h. 47 ms. de la noche.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día 12 h. 2 ms.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION:**  
 En Mallorca, por un mes, 10 rs. vn.  
 En Menorca e Ibiza, por id. franco de porte, 12 id.  
 En los demas puntos del reino, por id. franco de porte, 14 id.  
 Cada número suelto, 1 id.

## Seccion política.

(De El Estado.)  
CONSECUENCIAS.

No vamos á hablar de la consecuencia política. Cada cosa en su tiempo; y el día de difuntos ha quedado muy atrás.

Vamos á ocuparnos de otra clase de consecuencia; de las que forman parte principal de la argumentación lógica; del resultado inevitable de dos premisas legítimas. En este concepto nada más fácil que la tarea que nos imponemos.

Todas las medidas de importancia adoptadas recientemente por los hombres del partido conservador, son en nuestro dictamen una consecuencia forzosa que brota de la convicción de que no es realizable la idea de gobierno; apartándose de marcados principios, y del deseo vehemente de que en España sea alguna vez realidad esa idea infeliz de gobierno que ocupa la mente de todos los políticos, y la atención de toda Europa.

En este punto, como en otros muchos, nos hallamos en desacuerdo con nuestro colega *La Discusion*. Tan pobre concepto merecen al diario democrático los propósitos y aspiraciones del partido moderado, que solo le ocurre atribuir sus más serias y delicadas resoluciones al deseo de acceder á todas las indicaciones de la prensa absolutista.

Para probarlo, cita una serie de decretos que rápidamente examinaremos, y contienen disposiciones, cuya necesidad no solo ha indicado, como debía, la prensa absolutista, sino que ha defendido con insistencia, siendo oposición, la prensa conservadora. O para el órgano de la democracia son absolutistas sin excepción los periódicos que no adoran la libertad en todo y para todo, ó menosprecia la verdad histórica, y reserva toda su galantería para los representantes del antiguo régimen.

Lo primero nos enseñaría una vez más que el ansia de probar no prueba nada. Lo segundo vendría á hacernos verosímil que los extremos se tocan.

En uno y otro caso nuestro colega ha olvidado que idénticas causas, producen idénticos efectos.

El partido conservador que hoy gobierna, es el mismo partido conservador que ayer reclamaba: sus prácticas de hoy con sus teorías de ayer; lo que combatió en la tribuna y en la prensa, lo combate en los consejos de la corona; lo que en la tribuna y en la prensa defendió como saludable y necesario para el bien del país, es lo que hoy se propone plantear: no en virtud de indicaciones de ésta ó de aquella parcialidad, sino como precisa condición de su sistema, como indispensable consecuencia de sus principios.

Los diarios absolutistas, dice *La Discusion*, pidieron que se anulase la ley de desamortización; y se anuló.

Suspender las ventas de bienes eclesiásticos no es derogar la ley. Contra la venta de aquellos bienes no clamó solo la prensa absolutista; es, pues, aventurado atribuir á sus indicaciones tal medida. Clamó la prensa moderada esponiendo con argumentos indestructibles su inconveniencia bajo el punto de vista económico, y su in-

justicia bajo el punto de vista jurídico. Desatendieronse no obstante las consideraciones económicas, se atropelló el derecho internacional, y brotó la ley, no como la luz en medio del caos revolucionario, sino como un nuevo elemento de discordia y de amargura sobre los innumerables que germinaban en nuestra patria infeliz. Si entonces el partido conservador, alejado del poder, sostuvo con brío los fueros de la justicia, y probó la infracción patente que sufría un tratado solemnemente garantido por todas las leyes, al llegar por la fuerza de los acontecimientos á las regiones del poder, ¿qué línea de conducta le estaba marcada con y sin las indicaciones de la prensa absolutista? ¿Podía ni debía demorar el restablecimiento en todo su vigor de aquel pacto tantas veces violado y tan osadamente escarnecido? Y una vez en ese terreno, que es el de la legalidad, más estricta, una vez acordada esa justísima reparación, ¿podía ó debía esquivar ni la más remota de sus consecuencias?

La cuestión no es de indicaciones; es de lógica; absolutamente de lógica.

«Que se volviese á permitir la segunda enseñanza en los seminarios, y les fue concedida.»

Ni podía menos de concederse, si incumbe á los prelados de la Iglesia la educación é instrucción de los que han de ser un día ministros del altar y directores de las almas, es fuerza que dispongan de los elementos que son indispensables. Sin segunda enseñanza no puede darse la superior de Teología; si se circunscribe aquella á los institutos y universidades, resultará que á los obispos no se deja sino por mitad el derecho de instruir y educar á su clero; y esos derechos por mitad, no hallan cabida en los principios de la sana jurisprudencia. Además, restablecido el Concordato, cuyas disposiciones en la materia se basan sobre las del Concilio de Trento, ley de España desde los tiempos de D. Felipe II, era consecuencia forzosa la devolución de enseñanzas á aquellas casas clericales, que permanecerían sin ellas, si á ellas no tuvieran derecho, por más indicaciones que en tal sentido hiciera la prensa absolutista.

«Que se aboliese la ley de capellanías colativas, y se abolió.»

Los progresistas que en los días de dominación fueron, sin pensarlo tal vez, antitesis de su propio nombre, dotaron al país de leyes anticuadas que archivó la mano del tiempo después de comprobarse por la experiencia su ineficacia ó sus vicios. Existía una disposición legal acerca de capellanías, con fecha de 1841; y como esta fecha está dentro de los días fastos del partido progresista, alcanzó á la ley que la lleva el milagro de la resurrección; pero es el caso que este no podía verificarse sin dar muerte á otra disposición respetable tomada de acuerdo ambas potestades, y que figura entre las que se dictaron para la debida ejecución del Concordato; y como este y aquellas están solemnemente declarados en vigor, resulta como indispensable consecuencia que la ley del año 41 debía volver á su tumba, en la cual es de presumir que permanezca; á pesar de las indicaciones de la prensa progresista.

«Que se sobreseyera en las causas formadas á los clérigos que habían desobedi-

do la ley de desamortización, y se sobreseyó.»

Ignoramos el número, estado y pormenores de las causas formadas con este motivo; pero nos inclinamos á creer que el señor ministro del ramo habrá adquirido los datos convenientes, antes de aconsejar la medida á S. M., y que aquella en ninguna manera lastimará los intereses de la justicia: si un exceso de celo religioso llevó á ciertos eclesiásticos á la resistencia, un exceso de celo político los persiguió y acusó; un acto, pues, de imparcialidad debía terminar las actuaciones con tal motivo incoadas. Declarados en suspenso los efectos de la ley, por lo que se refiere á la desamortización eclesiástica, se hace tanto más natural el sobreseimiento en las causas indicadas.

«Que se organizaran los ayuntamientos con los hombres llamados monárquico-religiosos, y se organizaron.»

Bien comprendemos que para organizar las municipalidades, hubiera preferido demócratas *La Discusion*, pero como se trata del gobierno de los pueblos en toda la monarquía ha parecido más lógico y más natural, que sean los que han de ejercerlo adictos al régimen monárquico, y de sanos principios religiosos; porque harto sabe *La Discusion*, que sin ellos no pueden explicarse á su debida altura, ni la idea de mando, ni la idea de obediencia. *La Discusion* sabe mucha filosofía; y la mucha filosofía conduce á la religión. Por manera, que en cuanto á la condicion de monárquicos, no se han satisfecho las indicaciones de la prensa absolutista, sino los deseos de toda la prensa, salvo *La Discusion*; y en cuanto á la de religiosos, nos congratulamos en creer que hasta los deseos de *La Discusion* se han visto plenamente satisfechos.

«Que se aplazase la reunion de las Cortes, y aplazada quedó.»

Ya se descubrió el secreto; los que tanto han escrito y hablado acerca de la materia, sepan que sus conjeturas no pasan de ilusiones; las Cortes no se reúnen porque la prensa absolutista ha indicado que no deben reunirse. Es mucha perspicacia la de *La Discusion*. Nosotros habíamos creído que antes de las de diputados, debían celebrarse las elecciones municipales y provinciales; debía restablecerse el orden y la legalidad en todas las localidades; debía, en fin, procederse de menor á mayor, como aconseja la lógica: convocaríanse al punto las Cortes, y *La Discusion* sería la primera en clamar contra elecciones verificadas bajo la influencia de ayuntamientos y diputaciones que deben su existencia al gobierno y sus agentes. Hemos abogado y abogaremos por la reunion de los cuerpos colegisladores; pero tenemos su aplazamiento por una consecuencia necesaria de las pasadas vicisitudes y de la marcha escrupulosamente legal que debe seguir el partido conservador, en las cuestiones que de una manera mas directa afectan á la vida del sistema representativo.

«Que se devolviese á los obispos la facultad de proveer los curatos vacantes sin haberse hecho el arreglo parroquial, y se devolvió.»

Para proveer los curatos, solo el partido progresista ha podido crear previamente necesario el arreglo parroquial; al verificar este, es de presumir que se asig-

ne parroco á todos los pueblos que en la actualidad lo tienen; la cuestión será de categoría; y esa la salvan prudentemente los diócesanos convocando al concurso sin perjuicio de lo que en el arreglo se decida; en tanto se satisfacen las necesidades espirituales de multitud de pueblos que carecían de pastor con profunda pena de los fieles, y no menor amargura de los prelados de la Iglesia.

«Que se restableciese en favor del clero el derecho de adquirir propiedades, y fué restablecido.»

Los clérigos como ciudadanos han podido y pueden adquirir propiedades: la Iglesia como entidad moral, como persona jurídica, tiene reconocido igual derecho por el último Concordato. Hallándose este en todo su vigor, por consecuencia incontestable, existen aquellas facultades en el clero y en la Iglesia.

«Que se diera á los prelados facultades omnímodas poniendo en su mano la suerte de todos los que aspiren á la carrera eclesiástica, y se les dieron.»

No comprendemos el sentido de este párrafo; mientras *La Discusion* no se sirva esclarecerlo, no podemos comentarlo; ignoramos si nuestro colega querrá que competan á los capitanes generales, ó á los inspectores de vigilancia las atribuciones a que se refiere.

«Que se mandase solemnizar por el gobierno el misterio de la inmaculada Concepcion, y el decreto ha salido hace poco en la Gaceta.»

Esta solemne festividad tiene para los españoles el doble carácter de religiosa y de nacional; bajo el primer punto de vista, interesa sus sentimientos más puros y arraigados; bajo el segundo lisonjea sus más felices tradiciones y sus recuerdos más gloriosos. Por eso en el primer aniversario de la declaracion dogmática, el gobierno que debe ser intérprete de la voluntad de los pueblos, se ha apresurado á mostrar su interes por el mayor brillo y esplendor de aquella solemnidad, en virtud de una circular á los prelados, no en virtud de un decreto, como escribe *La Discusion*.

«Que se borraran del pase dado á la bula *Ineffabilis* ciertas palabras que no les agradaban, y esas palabras se borraron.»

Y se borraron; no porque dejasen de agradar á la prensa absolutista, sino porque no agradaban á los principios canónicos, á la doctrina corriente respecto al ejercicio del pase; porque eran una consecuencia de las ideas dominantes al publicarse la Bula; y las ideas entonces dominantes se hallaban en desacuerdo con la recta imparcialidad y el delicado sentimiento de justicia que deben presidir en las cuestiones eclesiásticas; la anulacion de aquellas palabras habia sido indicada por respetables obispos y por los órganos todos de la prensa conservadora; y restablecido el imperio de las sanas doctrinas era consecuencia legítima borrar aquel testimonio de las exageraciones políticas, fuente y raiz de exageraciones científicas perjudiciales siempre, y á veces fatalísimas.

«En vista de estos hechos, añade *La Discusion*, si nosotros tratásemos de adivinar con alguna probabilidad de acierto las medidas que piensa adoptar el gabinete, no tendríamos que hacer sino recorrer las columnas de los periódicos absolutistas, y observar cuales son sus nuevos de-

seos, cuales sus mas ardientes exigencias. En vista de estos hechos, repetimos nosotros, si tratásemos de adivinar la marcha futura del gabinete, no tendríamos que hacer sino repasar el catálogo de los dolores desahucios cometidos en la última época, y de las indispensables reparaciones que el gobierno está en el caso de dictar, si ha de mostrarse consecuente con los principios que constituyen su sistema.

Y en verdad que en el caso actual al diario democrático ha sido infiel la memoria; porque á las disposiciones que cita, debia añadir la devolucion á los obispos del derecho de ordenar, y el de dirigir pastorales; la admision de novicias y algunas otras medidas análogas que en este instante no recordamos. Todas ellas han emanado del gobierno, no por las indicaciones de la prensa absolutista, sino por el decidido propósito de remediar males gravísimos, y de inaugurar para el porvenir el imperio de la ley.

El gobierno al proceder de esta suerte no ha sentado premisas para deducir su marcha ulterior; ha deducido consecuencias lógicas de sus premisas anteriores: de las premisas justicia y equidad.

## Noticias extranjeras.

Recomendamos á los apologistas de la civilizada Inglaterra la lectura de los siguientes párrafos que encontramos en *La Ilustración* periódico de alta significación é importancia en la ciudad del Thámesis; rogándoles comparen con la supuesta inmoralidad y barbarie del reino de Nápoles.

Si un extranjero inteligente deseara formarse una idea de este país, y si con ese objeto estudiara nuestros periódicos, ¿qué juicio pronunciaría? Si estudiase solamente los periódicos del último mes, al fin de todo el año, podrían sernos favorables sus apreciaciones sobre la moralidad pública; ¿no tendría el derecho de decir, despues de terminado su estudio, que una profunda corrupción deshonra á nuestra patria; que las clases bajas son irreligiosas y brutales; que la clase media y comerciante se compone en su generalidad de hombres astutos y sin delicadeza, de falsificadores y de ladrones; que las clases elevadas tienen un sin número de adoradores de Mammon; de traficantes políticos, de individuos, en fin, que por regla general son incapaces de desempeñar las altas funciones que hacen patrimonio suyo, y que cuando son capaces suelen ser muy poco honrados?

No sabemos si realmente el extranjero de que hablamos tendría razon al expresar apreciaciones tan terribles; pero tememos que tuviera muchos argumentos en su apoyo, y que si de los ingleses apelara á los ingleses mismos, le fuese muy fácil, hablar en las columnas de la prensa nacional materias propias para formar juicio contrario á nuestra sociedad.

Primeramente, y por lo que respecta á la clase baja, tendría el derecho de decir, despues de haber consultado á los directores y corresponsales de *El Times*, y despues de haber visto los registros de la policía, que la vida y la propiedad de los ciudadanos se encuentran notoriamente comprometidas en Londres; que la policía encargada de velar sobre la tranquilidad pública ha demostrado ser completamente inútil (*utterly useless*), que los habitantes que se retiran á sus domicilios se han visto maniatados en las calles; que los robos con fracturas se multiplican en el centro y en los alrededores de la ciudad; que los caminos están infestados de robustos mendigos, y que un asesinato de los mas cobardes y horribles se ha perpetrado en una de nuestras calles principales y á presencia de unos veinte testigos, sin que ninguno de ellos, bien por indiferencia, bien por simpatías con el malechor, excepto un muchacho de catorce años, gritara *¡siquiera al asesino!*

Pasando despues á la clase de tende-

ros, podria fijarse en las recientes investigaciones verificadas para comprobar la adulteracion que se hace en la mayor parte de las materias destinadas á la alimentacion del pueblo, investigaciones de las que ha resultado que, no solamente algunos millares de tenderos engañan á sus parroquianos, sino que tambien los envenenan, y que infinidad de vendedores juzgan que las ventas con pesos y medidas falsos nada tienen de particular, al mismo tiempo que se presentan sin avergonzarse en el banco de un tribunal, acusando á un flaco y macilento ratero que ha metido sus profanos dedos en el sagrado de sus cajas.

Por último, si el extranjero quiere examinar la aristocracia de la banca, de los negocios y de los destinos públicos, solo hallará en esa esfera una larga y deplorable serie de graves delitos.

Se lee en la *Gaceta del Mediodia*: Las noticias de Nápoles son del mas alto interes.

Todas las notabilidades extranjeras que cuenta Nápoles, han ido á felicitar al Rey por feliz conservacion. Confundidos con los millares de visitantes que asediaban dia y noche el palacio real, han sido recibidos con las mayores muestras de cordialidad.

Los ingleses residentes en la misma ciudad han dado un soberano mentís á los periódicos de Londres que habian invocado el ejemplo de Bruto, y que pretendian desfigurar el atentado del regicida.

En cuanto á la poblacion no cesaba de atestiguar su alegría con sus demostraciones exteriores. Los *Te-Deum* se sucedian en todas las parroquias, habiéndose renovado las iluminaciones durante cuatro dias consecutivos.

Vista desde el mar, esa gran ciudad de 500,000 almas radiaba á lo lejos una aureola inmensa. La iluminacion de las quintas esparcidas por aquel magnifico paisaje correspondia perfectamente á la de la capital. El Vesubio palidecia al lado de aquel océano de fuego.

Solo un pueblo es capaz de realizar por su acuerdo un espectáculo tan grandioso.

La *Independencia belga* angura bien de la solucion de la cuestion napolitana por las felicitaciones que ha dirigido al Rey Fernando el emperador Napoleon y la reina Victoria.

El *Times* publica una correspondencia de Nápoles en la cual se dan algunos pormenores de la ejecucion del regicida Milano.

Delante de la puerta Capuano se le ha degradado quitándole el uniforme para vestirle la camisa negra segun lo prevenia la sentencia. En un largo cartel colocado sobre su pecho se leian estas palabras *l'uomo impio*, (el hombre impio). En seguida montado en una carreta se le ha paseado delante de las tropas, y ha subido las escaleras del catafalco, hablando y fijando sus ojos en el crucifijo. Sus últimas palabras han sido *viva la patria y la libertad!*

Se dice que en la iglesia del Refugio respondió con voz firme á los PP. que le asistian. Durante la última noche, rogó á á los que estaban á su lado que le leyesen una obra titulada: *La vida y la muerte del buen cristiano*.

## Variedades.

### Modas.

Traje de moaré antique negro de doble falda, adornado de pieles de marta y botones de pasamanería y azabaches. El delantero del cuerpo y el de la sobre-falda son de una pieza, sin costura en el talle, lo que se obtiene cortando un paño de moaré con el largo suficiente y doblándole por la mitad de su ancho para hacerle en ella la abertura del cuerpo, y desde esta abertura hasta las costuras de los costados tiene cuatro centímetros: el resto de la sobre falda se corta del

modo usual, pegándola al talle en anchos pliegues, y á los costadillos y espalda del cuerpo se les deja una pequeña aldetá que baste solo para cubrir el nacimiento de los pliegues de la falda.

La manga la forma una guarnicion de 17 centímetros de ancha en la mitad y algo mas estrecha en los extremos, que vienen á caer sobre el brazo, y está pegada tambien en anchos pliegues. Una tira de piel de marta de doce centímetros guarnece el canto de la primera falda y otra estrecha viene desde el talle por la espalda á cubrir la pegadura de la manga, y bajando por delante y estrechando en la cintura, continúa sobre la costura del paño de delante hasta el fin de la segunda falda, ensanchando gradualmente. Una línea de botones ricos adorna por delante el cuerpo y la sobre-falda. Cuello de encaje y anchas mangas de tul con un encaje á la mano, y con un lazo color de rosa á la muñeca.

Sombrero á lo Luis XV, de terciopelo color castaña, que se corta de redondo con muy poco fondo de cabeza para que quede muy chato; este centro está separado del ala por un ruló del mismo terciopelo, al que va cosido un encaje negro que cubre casi aquella; una larga pluma del color del terciopelo está colocada al lado derecho, y levanta con gracia el encaje citado; otro encaje cosido al borde del ala cae todo al rededor, y debajo lleva en cada lado un grupo de flores azules, y dos largas caidas, detras, de cintas del color del sombrero.

Vestido de plopín azul. El cuerpo es alto, y sin aldetá por delante, solo desde la costura del costado sale una pequeña cotilla que se redondea por detras: en cada lado del cuerpo formando hombros ó chal, van dos órdenes de cinta ligeramente fruncida, que disminuyen en ancho en el talle, y se cruzan en el formando caidas: á estas cintas van cosidos al aire dos encajes de punto de alençon, que despues de adornar el chal, guarnecen tambien y redondean sus puntas: una hilera de cuentas grandes azules cubre la pegadura de la cinta y se prolonga hasta el fin de la caída.

El chal por detras tiene la misma forma, cayendo sobre la aldetá, que tambien va cubierta de un encaje. La manga es igual á la del traje anterior, y lleva una cinta con encaje como el chal, y la hilera de cuentas correspondientes: á estas cuentas pueden tambien suplir botones pequeños con cabeza. Un encaje del mismo punto de Alençon forma el cuello, y baja desde él hasta el canto del traje ligeramente fruncido y sujeto de trecho en trecho con lazos de cinta azul.

Peinado de dobles bandos: sobre los primeros un hilo de turquesas: los pendientes son de las mismas piedras.

### Invencion.

Mr. Ferrand, farmacéutico, ha inventado un tapa-bocas de un nuevo género que ha sido enviado por él á la Academia de ciencias. Este tapa-bocas colorifero, —es su nombre— triunfa del frio mas intenso; para las personas que hagan uso de él, no tendrá ya el invierno ni hielos ni escarchas. Una vez colocado en su puesto, este tapa-bocas, se puede pasear por una atmósfera de 40 grados bajo cero; craci se, oprime un resorte, y se encuentra la temperatura de Niza. (Se quiere ir á China, al Perú, bajo los tropicos? No hay mas que oprimir nuevos muelles, y se pasa sucesiva é instantáneamente por todas las temperaturas.)

La invencion de Mr. Ferrand va abaratar el precio de los combustibles, y el carbon llegará á ser un artículo de lujo. Si el principio del tapa-bocas calorifero pudiera aplicarse igualmente á los productos de la tierra, se podrian entonces tener rosas y guisantes en enero, y coger piñas de América y uvas en pleno invierno.

La invencion de Mr. Ferrand, por muy comica que parezca al pronto, es sin embargo muy formal, y segun hemos dicho ya, su autor le ha sometido á la Academia de ciencias.

### Gallo hermafrodita.

Las deformidades parecen estar á la orden del dia. En el *Eco de Oran*, del cual copian la nueva los periódicos científicos mas autorizados, vemos revelada la existencia de un gallo verdaderamente hermafrodita con cuatro patas y dos colas por añadidura. De las cuatro patas mencionadas, el animal no se sirve mas que de dos, manteniendo las otras dos recogidas contra el cuerpo para que no le estorben; su andar es un tanto interrumpido é irregular, pero firme; su aptitud es completa como macho y hembra, manteniendo su dignidad en el serrallo y poniendo huevos como las demas gallinas. Animoso al igual de cualquier gallo, lucha hasta con los perros, á quienes frecuentemente obliga á ceder el campo usando el pico y los espolones. Dotado de gran instinto y de gran cariño para su amo, no permite dormir sino á su lado, defendiéndolo contra cualquiera que se propone despertarle. Este, que es un maestro de postas y posadero en el camino de la Macta, ha llegado á rehusar hasta 4,400 francos que le han ofrecido por su gallo.

### Buen racimo.

A propósito de la viña y de la cantidad extraordinaria de uvas que han producido este año la Alsacia, se cita un ejemplo bastante raro de fe-

cundidad. En Beblenheim, cerca del Colmar, en un solo pié de parra de moscatel rojo gris, se han contado 680 racimos de uvas, teniendo cada uno por término medio 120 granos, lo que da un total de cerca de 85,000 granos. Calculase que este solo pié podrá producir mas de 70 litros de vino, aun colocado en condiciones de vejetacion bastante desfavorables, pues se halla, por decirlo así, implantada en la pared que sostiene la parra.

### Obesidad.

Segun dice un periódico de Londres, el 9 de este mes ha muerto en Dehden (Inglaterra), á la edad de 82 años, M. Mansfield, hombre de estatura regular, pero monstruosamente gordo, pues tenia tres metros de circunferencia, y pesaba 254 kilogramos. Cuando estaba sentado en su sillón que tenia cuatro piés de ancho, quedaban sus piernas enteramente cubiertas por el abdomen.

## Palma 28 de diciembre.

### Boletín religioso.

**SANTO TOMÁS CANTURIENSE OBISPO Y DOCTOR.**  
*Fue natural de Londres, arcediano de Cantorbéry y despues obispo de su diócesis. Su amor á la pureza de la disciplina eclesiástica le acarreo muchos sentimientos y hasta el destierro de su silla, que sufrió con grande resignacion. Los enemigos de la Iglesia católica exasperados á la vista de la fortaleza del Santo Prelado, le degollaron dentro el mismo templo en este dia del año 1170.*

### Anuncios oficiales.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALMA.**  
El dia 30 del rige á las doce de su mañana en el balcon inferior de esta casa consistorial, se rematará al mas beneficioso postor, siempre que se considere ventajosa la postura, la empresa del ramo de alumbrado de esta ciudad correspondiente al año próximo de 1857, bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra. Palma 27 de diciembre de 1856.— Pascual Ribot y Ferrer.—Miguel Ignacio Manera secretario.

### Anuncios particulares.

## A los Palmesanos.

### GRAN BARATO DE ROPAS HECHAS.

Los dueños de este bazar ambulante, que tan buena acogida ha tenido en esta capital, habiendo agotado en su mayor parte varios artículos de los que, á su llegada presento, ha vuelto recibir otro completo y variado surtido, y para que el público pueda disfrutar de la gran rebaja que lo estensible del negocio le permite, lo participa para que pueda aprovechar la brevedad de los dias que le queda para permanecer en esta capital, pues solo será hasta fin de año.

### PRECIOS.

- Paletós castor negro y edredones, 200, 220, 240, reales vellón.
- Id. paño y levisag negros, 160, 180, 190, id.
- Id. castor varios colores, 120, 150, 140, id.
- Pellissiers varias clases y colores, 120, 150, 200, 240, 300, 360, id.
- Pellis-raglan id. id., 120, 150, 200, 240, 300, 360, id.
- Chalecos felpas extranjeros de varios gustos, 60, 70, 80, 90, 100, 120, 140, id.
- Id. paten forro tartan, 32, 38, 40, id.
- Id. felpou en colores, 52, 36, id.
- Batas castimir colores, 200, 220.
- Id. tartan escocés, 90, 100, 110, id.
- Sacos y talmas impermeables, 140, 200, id.
- Depósito calle de Ambrós, número 50, manzana 180, piso principal.

### Vinos cordiales.

En la calle de *San Salas*, núm. 51, se venden los domingos, martes y jueves, vinos cordiales de naranja, de cerezas y de melon, á dos pesetas la botella.